



Expediente: 1624/15-I3

Carátula: SUCESION DE LLANOS MARCELO OMAR Y SUCESION DE QUINTEROS JULIO NICANOR C/ SOCIEDAD AGUAS

DEL TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA III

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **22/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27296402007 - MEDINA, FRANCISCA HILDA-ACTOR/A

27296402007 - CATAN, ELBA INES-ACTOR/A

9000000000 - MUNICIPALIDAD DE BANDA DEL RIO SALI, -DEMANDADO/A 30708617888 - SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAT, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala III

ACTUACIONES N°: 1624/15-I3



H102235467273

"SUCESION DE LLANOS MARCELO OMAR Y SUCESION DE QUINTEROS JULIO NICANOR c/SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. n°: 1624/15-13

San Miguel de Tucumán, abril 2025.-

Por recibidos los autos, téngase presente.-

Proveyendo lo pertinente al recurso de apelación concedido en subsidio en fecha 18/03/2025, (demandada): AUTOS PARA SENTENCIA, art. 790 del C.P.C.C.

Notifíquese.-

Ante la implementación del Expediente digital, se requiere a los letrados intervinientes, que en sus futuros escritos, indique con precisión el carácter en el que actúa (apoderado -patrocinante-derecho propio), y en su caso a la parte que representa, bajo apercibimiento de ley . MMA1624/15-I3

Actuación firmada en fecha 21/04/2025

Certificado digital:

CN=ACOSTA Alberto Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20203119470

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.